



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

*Armando y Transformando Juntos*



# GACETA MUNICIPAL

Nº11

Año1 Vol 1

## 34 MANUALES DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA



ÓRGANO INFORMATIVO  
OFICIAL  
DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TEPETLIXPA  
2019 - 2021

TEPETLIXPA ESTADO DE MÉXICO JUNIO 2019.

**TEC. AGROP. ARMANDO MELÉNDEZ SORIANO**  
**Presidente Municipal Constitucional de Tepetlixpa,**  
**Estado de México.**

**A LA POBLACIÓN DE TEPETLIXPA HACE SABER:**

**PRIMERO.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 128 fracciones II, III, V, VII, VIII, XI y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracciones I, XVII Y XLVI, 48 de la Ley Orgánica Municipal Vigente para el Estado de México. Se aprueban **treinta y cuatro de treinta y seis Manuales de Organización presentados del Municipio de Tepetlixpa siendo los siguientes:**

**TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA**

1. De la Oficina de Presidencia.
2. De la Contraloría Interna Municipal.
3. De la Secretaría del Ayuntamiento.
4. De la Tesorería Municipal.
5. De la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).

**DIRECCIONES**

6. De Ecología.
7. De Administración de Personal.
8. De Comunicación Social.
9. De Desarrollo Social.
10. De la Unidad de Información y Transparencia Municipal.
11. De Movilidad.
12. De Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
13. De Servicios Públicos.
14. De Turismo.
15. Del Instituto de la Mujer.
16. Jurídica.
17. De Fomento Agropecuario y Forestal.
18. De Salud Pública.
19. De Casa de Cultura.
20. De la Secretaría Técnica de Seguridad Pública.
21. De Protección Civil.
22. De Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
23. De Seguridad Pública.

## **COORDINACIONES**

- 24. De Alumbrado Público.
- 25. De Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante.
- 26. De Educación, Cultura y Deporte.
- 27. De Fomento al Empleo.
- 28. De Panteones.
- 29. General Municipal de Mejora Regulatoria.

## **JEFATURAS**

- 30. De Catastro.

## **DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS**

- 31. De la Oficialía del Registro Civil.
- 32. De la Oficialía Calificadora.
- 33. De la Oficialía Mediadora y Conciliadora.

## **ORGANISMOS AUTONOMOS MUNICIPALES y AUXILIARES.**

- 34. De la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

El Ayuntamiento en la **TRIGÉSIMA QUINTA** Sesión de Cabildo con carácter Ordinario, de fecha doce de Septiembre del año dos mil diecinueve, **en el punto número seis, se aprueba con doce de doce votos a favor 34 de 36 Manuales de Organización** de las diferentes Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México. **estando presentes los siguientes miembros del Ayuntamiento:** Tec. Agrop. Armando Meléndez Soriano, Presidente Municipal; Lic. Francisca Nayeli García Morales, Síndico Municipal; C. Marco Antonio Martínez Galicia, Primer Regidor; C. Eva Sánchez Ramírez, Segundo Regidor; C. Liborio Muñoz Aguilar, Tercer Regidor; P. en C.E. Lucila Rosas Galván, Cuarto Regidor; C. Ascencio Ávila López, Quinto Regidor; C. Patricia Liliana Rangel Alvarado, Sexto Regidor; Lic. en O. Rosa Espinosa Flores, Séptimo Regidor; P. en C.P. Jesús Eduardo Rodríguez Cortes, Octavo Regidor; Lic. Norma López Martínez, Noveno Regidor y C. María del Rosario Hernández Zamora, Decimo Regidor.

**Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para su debida publicación se expide la presente Gaceta Municipal a los VEINTITRÉS días de SEPTIEMBRE del año dos mil diecinueve.

**Cúmplase.-**

El C. Presidente Municipal Constitucional  
Tec. Agrop. Armando Meléndez Soriano

Rúbrica.



El C. Secretario del Ayuntamiento  
M. en Edu. Cándido Martínez Martínez

Rúbrica.



## **DIRECTORIO**

*Téc. Agrop. Armando Meléndez Soriano*  
*Presidente Municipal*

*Lic. Francisca Nayeli García Morales*  
*Síndico Municipal*

*C. Marco Antonio Martínez Galicia*  
*Primer Regidor*

*C. Eva Sánchez Ramírez*  
*Segundo Regidor*

*C. Liborio Muñoz Aguilar*  
*Tercer Regidor*

*P. en C.E. Lucila Rosas Galván*  
*Cuarto Regidor*

*C. Ascencio Ávila López*  
*Quinto Regidor*

*C. Patricia Liliana Rangel Alvarado*  
*Sexto Regidor*

*Lic. en O. Rosa Espinosa Flores*  
*Séptimo Regidor*

*P. en C.P. y A.P. Jesús Eduardo Rodríguez Cortes*  
*Octavo Regidor*

*Lic. Norma López Martínez*  
*Noveno Regidor*

*C. María del Rosario Hernández Zamora*  
*Decimo Regidor*

*M. en Edu. Cándido Martínez Martínez*  
*Secretario del Ayuntamiento*

## CONTENIDO/ÍNDICE EN ANEXO A LA PRESENTE

### TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA

1. De la Oficina de Presidencia. ....
2. De la Contraloría Interna Municipal. ....
3. De la Secretaría del Ayuntamiento. ....
4. De la Tesorería Municipal. ....
5. De la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación (UIPPE). ....

### DIRECCIONES

6. De Ecología. ....
7. De Administración de Personal. ....
8. De Comunicación Social. ....
9. De Desarrollo Social. ....
10. De la Unidad de Información y Transparencia Municipal. ....
11. De Movilidad. ....
12. De Obras Públicas y Desarrollo Urbano. ....
13. De Servicios Públicos. ....
14. De Turismo. ....
15. Del Instituto de la Mujer. ....
16. Jurídica. ....
17. De Fomento Agropecuario y Forestal. ....
18. De Salud Pública. ....
19. De Casa de Cultura. ....
20. De la Secretaría Técnica de Seguridad Pública. ....
21. De Protección Civil. ....
22. De Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado. ....
23. De Seguridad Pública. ....

### COORDINACIONES

24. De Alumbrado Público. ....
25. De Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante. ....
26. De Educación, Cultura y Deporte. ....
27. De Fomento al Empleo. ....
28. De Panteones. ....
29. General Municipal de Mejora Regulatoria. ....

**JEFATURAS**

30. De Catastro.	.....
<b>DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	.....
31. De la Oficialía del Registro Civil.	.....
32. De la Oficialía Calificadora.	.....
33. De la Oficialía Mediadora y Conciliadora.	.....
<b>ORGANISMOS AUTONOMOS MUNICIPALES y AUXILIARES.</b>	.....
34. De la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	.....



*Armando y Transformando Juntos*